



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 * SUB-DEPTO. PERSONAL *



LOTA, 13 ENE. 2020

DECRETO N° 205 .- / ©

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por los Funcionarios del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016 Jefe DEM, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

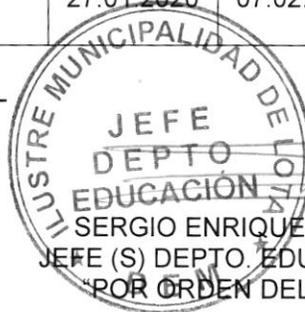
CONCEDE Feriado Legal a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	PENDIENTES
INGRID SOLANGE GONZALEZ JOHNSON	DEM	2017	14.01.2020	17.01.2020	4	0
INGRID SOLANGE GONZALEZ JOHNSON	DEM	2018	27.01.2020	07.02.2020	10	5



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
 JEFE (S) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JAMB/ RMU/YVO/OSC/SCC/igj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

